



**FIJACIÓN EN LISTA – ARTICULO 110 CGP**

No.	TIPO PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	VERBAL DE MÍNIMA CUANTÍA	080014189017-2023-00853-00	BERTILDA MARIA CASTRO DE LA HOZ	RECORDAR S.A.S.	RECURSO DE REPOSICION, en contra del auto de fecha 19 de marzo de 2024, propuesto por la parte demandante.	Abril 09 de 2024	Abril 11 de 2024
2	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	080014189017-2023-01070-00	COOPERATIVA COOMULTISERVI DM	CARLOS ALBERTO MARRIAGA MOLIN	RECURSO DE REPOSICION, en contra del auto de fecha 20 de noviembre de 2023, que libró mandamiento de pago, propuesto por la parte demandada.	Abril 09 de 2024	Abril 11 de 2024
3	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	080014189017-2023-01126-00	ROBERTO BARAKE FERES	CRISTIAN EDUARDO BARRAZA CONSUEGRA Y OTROS	RECURSO DE REPOSICION, en contra del auto de fecha 28 de febrero de 2024, propuesto por la parte demandante.	Abril 09 de 2024	Abril 11 de 2024
4	EJECUTIVOS DE MÍNIMA CUANTÍA	080014189017-2023-01210-00	COOPERATIVA COOMULTISERVIDM	CESAR NICANOR NIETO ANTUN	RECURSO DE REPOSICION, en contra del auto de fecha 28 de febrero de 2024, que negó emplazamiento, propuesto por la parte demandante.	Abril 09 de 2024	Abril 11 de 2024
5	EJECUTIVOS DE MÍNIMA CUANTÍA	080014189017-2024-00242-00	GLORIA COLOMBIA SA ANTES ALGARRA SA	JOSE RAFAEL PINZON PADILLA	RECURSO DE REPOSICION, en contra del auto de fecha 08 de marzo de 2024, que negó librar mandamiento de pago propuesto por la parte demandante	Abril 09 de 2024	Abril 11 de 2024

Dirección: EDIFICIO BANCO POPULAR, CARRERA 44#38-11, PISO 18

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-017-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-barranquilla>

WhatsApp: 3022933434 Correo Electrónico: j17prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Diecisiete de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla  
(Acuerdo PCSJA19-11256 del 12 de Abril de 2019)*

**SIGCMA**

La presente lista se fija en el microsítio de la Rama Judicial, dispuesto para este Juzgado, por el término de un día, hoy ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las 7:30 A.M.

***LUIS FERNANDO ROMERO MEDRANO  
SECRETARIO***

Dirección: EDIFICIO BANCO POPULAR, CARRERA 44#38-11, PISO 18  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-017-de-pequeñas-causas-y-competencia-múltiple-de-barranquilla>  
WhatsApp: 3022933434 Correo Electrónico: [j17prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j17prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia

